

Alfredo Adolfo Camús

Refranes

**Apuntes inéditos recogidos
en los márgenes de un libro viejo**

**Guillermo
Escolar**
E D I T O R

Análisis y crítica

Alfredo Adolfo Camús

Refranes

**Edición y estudio
de María José Barrios Castro**

**Guillermo
Escolar**
E D I T O R

La publicación de este libro es posible gracias al proyecto de investigación FFI2013-41976, “Historiografía de la literatura grecolatina en España 3: el ‘Legado Alfredo Adolfo Camús’ en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla” (2014-2017), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

1ª edición, 2018

© De la presente edición, María José Barrios Castro

© Escolar y Mayo Editores S.L.
Avda. Ntra. Sra. de Fátima 38, 5ºB
28047 Madrid
info@guillermoescolareditor.com
www.guillermoescolareditor.com

Diseño de cubierta: Javier Suárez

Maquetación: Equipo de Guillermo Escolar Editor

ISBN: 978-84-17134-32-7

Depósito legal: M-8920-2018

Impreso en España / Printed in Spain

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

PRÓLOGO

Benito Pérez Galdós nos ha dejado una interesante semblanza sobre su profesor de literatura latina de la Universidad Central, el mítico catedrático Alfredo Adolfo Camús, donde se da cuenta de las preferencias culturales y artísticas del maestro. Entre tales preferencias, destaca el humanista Erasmo de Róterdam, de manera que esta mención por parte de Galdós ha sido durante mucho tiempo el principal testimonio a la hora de justificar la predilección que Camús sentía por el autor del *Elogio de la locura*. De hecho, ya en algunas monografías académicas que podemos considerar clásicas, como la que Josette Blanquat tituló «Lecturas de juventud» (1971:161-220), se señalaba la temprana lectura que Galdós había hecho del *Elogio de la locura de Erasmo*, al tiempo que la autora se preguntaba, siempre a partir de los testimonios galdosianos, acerca de cómo habría comprendido aquel maestro de literatura latina el pensamiento del humanista holandés. Concluye Blanquat diciendo que no hay respuesta para cuestiones de este tipo. Sabemos, asimismo, que Galdós no solo acudió a las clases de literatura latina de la Central, sino a los cursos relativos a la historia literaria del Renacimiento impartidos por el mismo Camús en el Ateneo Científico-Literario de Madrid, cuando todavía estaba en la calle de la Montera, pero apenas conservamos más que contados testimonios para poder hacernos una idea de su contenido. Ante la falta de datos positivos, los especialistas han entendido de una manera defectiva que el «Erasmo de Camús» no era otro que el «Erasmo de Galdós», ante lo poco que se podía deducir tanto del testimonio galdosiano como de algunas impresiones dispersas.

Este era el estado de la cuestión cuando la profesora Barrios Castro ha venido a arrojar nueva luz sobre el tema gracias al descubrimiento de una obra olvidada de Camús, sus *Refranes*, que nos ofrece una amplia selección de los *Adagios* de Erasmo, pequeñas frases latinas que en la obra de Camús encuentran traducción o equivalentes paremiológicos

en lengua española. Como tendremos ocasión de ver en las páginas que siguen, estamos ante el más importante testimonio del filoerasmismo de Camús; sin embargo, para nuestra sorpresa, no se trata de la obra más esperable, es decir, el ya referido *Elogio de la locura*, sino de otra obra que, si bien tuvo una repercusión inconmensurable a lo largo de los siglos XVI y XVII, después desapareció del horizonte de expectativas de los lectores modernos hasta ser prácticamente olvidada. No se trataba, sin embargo, de una obra desconocida para el bibliófilo y humanista Camús, ciertamente, como tendremos ocasión de comprobar. Por ello, el descubrimiento y estudio de la profesora Barrios Castro es doblemente interesante: por un lado, porque aporta una prueba irrefutable acerca de la pasión que Camús sentía por Erasmo y, por otro lado, porque nos sorprende con la adaptación de una obra que jamás hubiéramos esperado.

Corría el año de 1863 cuando Camús dio a las prensas en cinco entregas, dentro de la *Revista ibérica*, su colección de equivalencias paremiológicas de los adagios de Erasmo. Camús titula su obra, intencionadamente, *Refranes*, y añade un subtítulo no menos intencional: «Apuntes inéditos recogidos en los márgenes de un libro viejo». Hasta entrar en materia, no encontramos mención alguna al nombre de Erasmo. Desde 1842, que es cuando se publica por primera vez en España una versión castellana del *Elogio de la locura*, es decir, durante los primeros tiempos del liberalismo moderado de Isabel II, las cosas han ido a peor para Erasmo y los antiguos reformistas. Los ataques furibundos de los neocatólicos, abanderados por el abate Gaume, y la censura de prensa cercenan eso que entendemos como libertad de conciencia y libre pensamiento. Por ello, esta obra, inocentemente titulada «Refranes», y que utiliza de vez en cuando el latín como disfraz de ciertas expresiones o ideas, supone todo un alarde neoerasmista que, acaso, por lo inesperado que resulta, logró llegar al buen puerto de las páginas impresas.

Erasmo recopiló una imponente colección de adagios, fundamentalmente latinos, como el famoso *DVLCE BELLVM INEXPERTIS* («La guerra es dulce para quienes no la conocen»), que se convirtió, por cierto, en lema del incipiente pacifismo. Pérez Galdós, en su episodio nacional *Bailén*, lo inserta en español dentro de un relato de las guerras

PRÓLOGO

napoleónicas que aparece al comienzo. Curiosamente, se trata de un adagio que no recoge Camús, quizá porque no supo encontrarle equivalente paremiológico en español. En cualquier caso, la obra de Camús nos ilustra acerca del interés que un gran erudito y profesor del siglo XIX tenía por el tesoro latino erasmiano, cuando, además, la moderna paremiología y la pasión por recopilar los romances de ciego se iban abriendo paso, entre otros, gracias a personas como Luis Usoz. Camús no fue, sin embargo, filoprotestante como Usoz, pues se quedó tan solo en una rara categoría, la de católico liberal, que compartió con su amigo Salvador Costanzo. Camús, tan cervantino y dado a dichos y chascarrillos en sus clases, probablemente hizo uso de muchos de los adagios latinos y refranes españoles que aquí se contienen. Como ocurre casi siempre con este tipo de raras obras, la compilación de Camús es fruto de un pequeño milagro, una verdadera fiesta de saberes olvidados. Esperemos que, entre sus nuevos lectores, algunos sepan encontrar lo que de bueno y bienintencionado tuvo esta empresa.

Francisco García Jurado
Universidad Complutense de Madrid

Estudio

1. INTRODUCCIÓN

Erasmus amó muchas cosas que son queridas hoy para nosotros, la poesía y la filosofía, los libros y las obras de arte, las lenguas y los pueblos [...]. Y solo una cosa odió de verdad sobre la tierra como antagonista de la razón: el fanatismo. (Stefan Zweig, *Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam*)

En 1862 José Amador de los Ríos, amigo personal de Alfredo Adolfo Camús, publica en el volumen II de su *Historia Crítica de la Literatura Española* un estudio titulado «Sobre los refranes, considerados como elementos de arte. Su influencia en la poesía popular»¹, donde señalaba la necesidad de estudiar los mismos desde tres puntos de vista: lengua, forma artística y doctrina con vistas a la investigación de los orígenes de la literatura patria. Un año después, durante el curso 1863-64, mientras Pérez Galdós asistía a las clases del catedrático Alfredo Adolfo Camús, este publica en cinco entregas, dentro de la *Revista ibérica de ciencias, política, literatura, artes e instrucción pública*, un artículo presentado bajo el título de «Refranes», acompañado del subtítulo «Apuntes inéditos recogidos en los márgenes de un libro viejo, *auctoris quidem damnati, sed cum expurgationibus permissi*». La importancia de la obra radica en que se trata de una traducción parcial de los *Adagia* de Erasmo y demuestra lo que Galdós en su momento apuntaría, tres años más tarde, acerca del gusto de Camús por este autor. Así las cosas, como se ha podido comprobar, esta admiración por Erasmo no solo abarca su obra *Encomium moriae*, de la que el propio Galdós conservaba un ejemplar en la biblioteca de su casa de Las Palmas de Gran Canaria, sino también su magna obra *Adagia*. Recordemos, antes de nada, el testimonio de Pérez Galdós:

¹ Amador de los Ríos (1862:503-538).

Quisiéramos decir algo sobre los principios que en materia de estética profesa el señor Camús. [...] Idólatra de la belleza clásica griega, aborrece de muerte todo lo convencional. [...] Los poetas griegos y latinos son para él semidioses; además, es apasionadísimo de Shakespeare, de Cervantes, de Molière, de Calderón. Como latino adora a Luis Vives, a *El Tostado*, a Erasmo; como erudito es entusiasta de Niebuhr (*La Nación*, 8 feb. 1866; *apud* Pérez Galdós, 1942:1625).

Las investigaciones de García Jurado, y los progresos llevados a cabo en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla sobre los libros pertenecientes al legado Camús han constatado que Camús conservaba en su biblioteca algunas obras de Erasmo, entre ellas los *Adagia*, así como libros sobre refranes y emblemas de otros autores. Por otra parte, hoy día tenemos constancia también de que libros que pertenecieron a Camús no contienen ni su *ex libris* ni el sello de su legado, circunstancia que impide tener la certeza acerca de si ciertas obras que sabemos que utilizó para sus escritos estuvieron realmente en su biblioteca.

La presente obra ofrece una edición y estudio de esta publicación de Camús titulada *Refranes*, hasta ahora desconocida, y continúa un trabajo previo acerca de dónde, cuándo y por qué se publica tal obra, su significado y su carácter reformista en el contexto de mediados del siglo XIX (Barrios Castro, 2017b). Asimismo, es mi propósito, si no demostrar el erasmismo de Camús, al menos constatar que su gusto por Erasmo va más allá de una simple nota de su alumno Galdós.

2. LA CENSURA DE LA PRENSA

Como ya he señalado, la obra en cuestión se publicó en la *Revista ibérica de ciencias, política, literatura, artes e instrucción pública*, una empresa liberal y krausista tal como aparece descrita en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España²:

² Disponible en la dirección electrónica: <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003762739> (última consulta: 9 de septiembre de 2017). Para más información sobre esta revista, véase la sección hemeroteca en la página del grupo de investigación *Filosofía en español*: <http://www.filosofia.org/hem/med/mo35.htm> (última consulta: 9 de septiembre de 2017).

La empresa periodística más relevante del nuevo credo liberal y progresivo fundamentado en el primer krausismo español, que influirá de manera determinante en las décadas posteriores. La publicación estará dirigida por el catedrático Francisco de Paula Canalejas [...]. Una larga nómina de intelectuales se sumará con sus artículos y ensayos a este proyecto de renovación del pensamiento español en los diferentes campos del conocimiento (historia, filosofía, política, literatura, sociología, economía, etc.), como Julián Sanz del Río, José Canalejas Casas, Francisco Fernández González, Antonio Ferrer del Río, Juan Valera o José Amador de los Ríos, entre otros muchos. En números de casi un centenar de páginas y con frecuencia quincenal [...] comienza a publicarse el 15 de octubre de 1861 y acaba el uno de junio de 1863, formando sus 41 entregas una colección de siete tomos, que abarca dos cursos académicos [...]. La revista también sufrió los graves inconvenientes de la restrictiva ley de imprenta.

Respecto a los graves inconvenientes que la revista sufre a causa de la ley de imprenta, veamos lo que la propia publicación decía a propósito del asunto en una *Advertencia* añadida al tomo III correspondiente al 15 de abril de 1862:

Nuestro número de hoy, correspondiente al 15 de Abril, ha sido recogido y decomisadas las cuartillas en que estaba el cuerpo del delito. Si a la hora en que ha llegado esta noticia a nosotros, no hubieran estado ya destruidos los números, habríamos pedido la denuncia, pues tan graves son en nuestra opinión las líneas recogidas. Si con lo que decimos en nuestra cubierta y la ley de imprenta y el fiscal, son posibles las empresas literarias, venga Dios y véalo.

Pero no fue esa la única vez que la revista padeció los efectos de la restrictiva ley de imprenta, como se puede comprobar en el número III del tomo VII correspondiente al año 1863, donde una nota a los suscriptores informa de las causas del retraso de la publicación de ese número: «Un fuerte tropezón sufrido en la fiscalía de imprenta, es causa del retraso con que este número ve la luz. Por todo lo no firmado, Félix González». Si bien ya en la *Advertencia* que firma la Redacción se lamentaban de ese retraso:

Tirado ya nuestro número y pronto a ser presentado en la fiscalía, adquirimos el *convencimiento* de que las catorce primeras páginas no obtendrían el pase, y para evitarnos molestias, creímos prudente retirarlas y poner en su lugar los dos primeros artículos que encabezan este número. Mas aún así, no quedó el número como debía, cuando ha sido mutilado, viéndonos obligados a hacer una nueva tirada de las páginas que no han merecido el pase fiscal. Otro tanto nos sucedió con nuestro anterior número. Las observaciones que estos hechos nos inspiran, son tales, que sentimos un verdadero dolor, por no presentarlas al público, a quien suplicamos nos dispense la tardanza y desbarajuste con que aparece el presente número. La Redacción.

Así las cosas, las sucesivas restricciones por parte de la censura de la ley de imprenta provocaron que, dos años después de su creación, la revista dejara de publicarse y lo que en un principio era tan solo una suspensión temporal correspondiente a los meses de verano se convertiría en algo definitivo. He aquí lo que se publica en su último número correspondiente al número 5 del tomo VII del año 1863 en un apartado dirigido a los lectores:

A *nuestros* suscriptores. Las mutilaciones continuadas a que la fiscalía de imprenta nos venía condenando, nos produjo entre otros perjuicios, el considerable de destruirnos el orden de las operaciones de nuestra Revista y la posibilidad, por tanto, de continuar haciendo los repartos con la regularidad debida y que tenemos tan acreditada. [...] Consecuencia de la misma causa que motiva esta disposición, es la que con acuerdo de muchos de nuestros suscriptores y colaboradores hemos tomado; de suspender la publicación de la Revista Ibérica, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre. [...] Por todo esto, pues, lo repetimos, la Revista Ibérica, aunque sin ancha atmósfera en que agitarse, pues hasta la fiscalía de imprenta ha recogido o mutilado más de la tercera parte de los números publicados, reaparecerá en Octubre, en cuya época estamos además obligados a dar cuenta de lo que acaezca en el Congreso de jurisperitos; pensamiento iniciado por nosotros, y que es bastante a envanecernos, atendiendo a la acogida que ha merecido. La Redacción.